

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Burgos, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne en su domicilio social el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad. La presente sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se celebra por videoconferencia a través de la aplicación telemática “Webex Meetings” asegurando la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Vicepresidente:

- D. Borja Suárez Pedrosa

Consejeros:

- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial. (Se incorpora al inicio del asunto nº 3)
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial. (Se incorpora al inicio del asunto nº 2)
- D^a. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.).
- D. Alvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D^a. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa de Duero.
- D. José María Vicente Domingo, Secretario General de la Cámara de Comercio. (Se incorpora al inicio del asunto nº 2).

Secretario General:

- D. José Luis M^a González de Miguel

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Coordinadora

- D^a. Lourdes Marijuán Rodríguez

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D^a Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional, en representación de Caixabank, D. Jorge Sicilia Spuny representante de Ibercaja, D. Francisco Javier Casado Fernández, Director del Área de Negocio de Caja Viva, Caja Rural, D. José Vicente Orden Santamaría, Director del CEEI, D. Marcos López Flores, Vicerrector de Relaciones Internacionales e institucionales de la Universidad Isabel I, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado Provincial y D. José Miguel García, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Burgos.

En este momento D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a D. Marcos López Flores, Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Universidad Isabel I, que sustituirá en el Consejo de Administración, a D. Jorge Raúl Múgica, como representante de la Universidad Isabel I

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 03 DE JULIO DE 2020.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 03 de julio de 2020 y que los asistentes conocen por habérseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En materia de **energía** se ha continuado con la realización de los diagnósticos energéticos. Durante el confinamiento se realizaron los cálculos con los datos facilitados por los beneficiarios y una vez finalizado este, se han realizado las visitas de campo.

En **microcréditos**, se aprobaron 2 préstamos nuevos en la Comisión celebrada el 24 de julio, uno de una abogada en Santa Gadea del Cid y otro de Trabajos Forestales de .Pedro S.L., para la adquisición de maquinaria en Canicosa de la Sierra.

En **Ingeniería e inversiones** se ha puesto en marcha en mayo el Plan Reactiva Burgos, servicio de consultoría estratégica para la recuperación empresarial Post-Covid, y pretende la adaptación y diversificación de las empresas ante la nueva situación. Este se desarrolla en colaboración con el CEEI y el plazo está abierto hasta el 15 de septiembre.

En **Proyectos Europeos** se ha mantenido el desarrollo de los mismos modificando las reuniones de trabajo a formatos de videoconferencia. En concreto, se han mantenido dos. La primera, el 24 de agosto del proyecto P-Iris, coordinando las próximas actuaciones hasta febrero del 2021, la conferencia final. La segunda el 28 de agosto el Proyecto Interventures, para internacionalización de empresas. En esta se trató la organización de seminarios on line para intercambio de buenas prácticas dentro del proyecto. Se pedirá la colaboración de la Cámara de Comercio por su experiencia en este tema.

En materia de **comercio electrónico**, en base al plan de acción de recuperación económica y de acuerdo con lo tratado en el Consejo de junio, se formó el grupo de trabajo específico. Este se reunió en julio, y en base a las propuestas de este, se definió el alcance de las acciones para iniciar el trabajo con las empresas. Para ello y en base a la oficina de transformación digital de FA,E se está preparando un convenio de colaboración para el desarrollo de las siguientes acciones: Diagnostico de madurez digital, píldoras formativas, jornadas específicas y tutorización para implantación de medidas.

En **Promoción turística**, se están preparando los materiales de promoción para el lanzamiento de la campaña de promoción para el otoño. Habrá que valorar la idoneidad del lanzamiento en base a los condicionantes de la pandemia y las intenciones de viaje.

Finalmente, se está preparando un convenio de colaboración con la Federación de Hostelería. En base al mismo se prepararán mapas/manteles unipersonales con los recursos turísticos de la provincia, para distribuir entre todos los establecimientos de la provincia.

3. RESOLUCIÓN SUBVENCIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA PARA ENTES LOCALES

Toma la palabra el Director Ricardo Pizarro indicando que, el presupuesto para esta Convocatoria era de 150.0000 euros y se han recibido 72 solicitudes, la propuesta que se trae al Consejo, es conceder 18 en base al 60% o 70% de subvención, dependiendo si es ayuntamiento o pedanía. La decimonovena solicitud no podría subvencionarse al no disponer de presupuesto suficiente para cubrirla íntegramente.

Los temas mayoritarios son autoconsumo, puntos de recarga eléctrica, biomasa, y envolvente térmica en su mayoría; los datos aparecen en el cuadro adjunto.

<u>PRESUPUESTO TOTAL CONVOCATORIA</u>	150.000 €
<u>Nº DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA</u>	72
<u>Nº DE PROYECTOS APROBADOS</u>	18
<u>Nº DE ACTUACIONES APROBADAS</u>	27
Alumbrado interior	4
Envolvente térmica	8

Biomasa	8
Autoconsumo	4
Solar térmica	0
Recarga eléctrica de vehículos	3
PRESUPUESTO TOTAL DE ACTUACIONES APROBADAS (IVA incluido)	328.271,79 €
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN PROYECTOS APROBADOS	148,355,65 €
Nº DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES	68
PRESUPUESTO SUBVENCIÓN PROYECTOS SUBVENCIONABLES	606.585,32 €

Continúa el Director explicando que, en esta convocatoria y en el resto de las convocadas con motivo del CV19, se recoge la posibilidad de ampliar la partida en función de la evolución de la ejecución presupuestaria. Por tanto, la propuesta podría ser aprobar estas, y dar la posibilidad más adelante si se pudiera ampliar el resto.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente Acuerdo:

Primero.- Proponer a la Presidencia del Consejo de Administración, a quien compete al amparo de lo dispuesto en la base 13.3 de la convocatoria la resolución de la misma, el otorgamiento de la correspondiente subvención a los 18 proyectos subvencionables que se relacionan en el cuadro adjunto, con la puntuación y los importes que se indican, y que corresponden a las siguientes entidades locales: Berlangas de Roa; Huerta de Arriba; Cañizar de Amaya; Santa Cruz de la Salceda; Hontanas; Villaquirán de la Puebla; Contreras; Merindad de Río Ubierna; Agés; Merindad de Valdeporres; Iglesias; Pinilla de los Barruecos; Cubillo del Campo; Fresno de Río Tirón; Quintanilla Cabe Rojas; Rubena; Comunero de Nuestra Señora de Revenga; Sarracín.

PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA													
Orden de concesión	ENTIDAD LOCAL	CIF	ACTUACIÓN 1	ACTUACIÓN 2	ACTUACIÓN 3	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	1. Nº HABITANTES	2. ACTUACIÓN TÉCNICA (4 puntos MÁX./actuación)	3. SUBV. PREVIAS	4. ESTUDIO PREVIOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BERLANGAS DE ROA	P0905300J	ENVOLVENTE TÉRMICA	BIOMASA		9.136,68 €	60%	5.482,01 €	3,00	6,000	2,00	0,00	11,000
2	HUERTA DE ARRIBA	P0917600I	ENVOLVENTE TÉRMICA	BIOMASA		17.022,89 €	60%	10.213,73 €	3,00	5,606	1,00	1,00	10,606
3	CAÑIZAR DE AMAYA	P0900023C	ENVOLVENTE TÉRMICA	AUTOCONSUMO		20.944,58 €	70%	12.500,00 €	3,00	8,448	2,00	0,00	10,448
4	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	P0935600G	ENVOLVENTE TÉRMICA	BIOMASA		12.808,67 €	60%	7.685,20 €	3,00	5,768	1,00	0,00	9,768
5	HONTANAS	P0916200I	ENVOLVENTE TÉRMICA	ALUMBRADO INTERIOR EDIFICIOS	BIOMASA	18.933,43 €	60%	11.340,06 €	3,00	5,342	1,00	0,00	9,342
6	VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	P0947100D	ALUMBRADO INTERIOR EDIFICIOS	ENVOLVENTE TÉRMICA		20.711,29 €	60%	12.426,77 €	3,00	5,000	1,00	0,00	9,000
7	CONTRERAS	P0911300B	AUTOCONSUMO			46.199,40 €	60%	12.500,00 €	3,00	4,000	2,00	0,00	9,000
8	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	P0950900C	AUTOCONSUMO	RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		17.985,44 €	60%	10.791,26 €	2,00	6,761	0,00	0,00	8,761
9	AGÉS	P0900078G	AUTOCONSUMO			61.185,00 €	70%	12.500,00 €	3,00	2,579	2,00	1,00	8,579
10	MERINDAD DE VALDEPORRES	P0922100C	RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS			22.729,85 €	60%	12.500,00 €	3,00	4,000	1,00	0,00	8,000
11	IGLESIAS	P0918300E	BIOMASA			2.570,00 €	60%	1.542,00 €	3,00	2,950	2,00	0,00	7,950
12	PINILLA DE LOS BARRUECOS	P0927600G	ALUMBRADO INTERIOR EDIFICIOS	BIOMASA		10.700,00 €	60%	6.420,00 €	3,00	3,793	1,00	0,00	7,793

13	CUBILO DEL CAMPO	P0911700C	ALUMBRADO INTERIOR EDIFICIOS		5.176,73 €	60%	3.106,04 €	3,00	3,556	1,00	0,00	7,556
14	FRESNO DE RIO TIRÓN	P0913500E	BIOMASA		8.017,46 €	60%	4.810,48 €	3,00	2,149	2,00	0,00	7,149
15	QUINTANILLA CABEROJAS	P0920195I	BIOMASA		5.692,52 €	70%	3.977,76 €	3,00	2,122	2,00	0,00	7,122
16	RUBENA	P0933700G	ENVOLVENTE TÉRMICA		35.087,29 €	60%	12.500,00 €	3,00	4,000	0,00	0,00	7,000
17	COMUNERO DE INTIA. SRA. DE REVENGA	P0930701D	ENVOLVENTE TÉRMICA		6.920,63 €	60%	4.152,38 €	1,00	4,000	2,00	0,00	7,000
18	SARRACÍN	P0937400J	RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		6.479,93 €	60%	3.887,96 €	3,00	2,000	2,00	0,00	7,000
					328.271,79 €		148.355,65 €					

Segundo.- Al presente gasto por importe total de 148.355,65 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

Tercero.- Una vez distribuidos los fondos de la presente convocatoria, en caso de que se pudieran destinar más fondos del presupuesto anual o de otros que se pudieran disponer, se utilizará el orden marcado en la presente resolución de la convocatoria.

Cuarto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

4. RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIGITALIZACIÓN ON LINE PARA EL FOMENTO DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA COMO CONSECUENCIA DEL COVID19.

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro, indicando que con la convocatoria se envió la valoración técnica de todas las solicitudes. En total se han recibido **165 solicitudes**, de las cuales, **131** han sido **admitidas** ya que las mismas cumplían el objeto de la convocatoria y toda la documentación necesaria para concurrir a la misma. Con el presupuesto total asignado para la convocatoria, **275.000 €**, se alcanza a subvencionar un total de **100 solicitudes** con un máximo de **4.000 €** o el **70%** de la inversión tal y como establece la convocatoria. La inversión total de los proyectos aprobados asciende a **515.508,52 €**. Para cubrir todos los proyectos admitidos, 131 solicitudes, se precisaría un total de **364.565,21 €** que supondrían una inversión total de **724.287,32 €**

Las empatadas con 4,5 puntos que es la puntuación de corte, se han ordenado de acuerdo a los criterios de desempate.

El Presidente da la palabra a los asistentes:

D^a. Emiliana Molero Sotillo en representación de la FAE, pregunta por qué la diferencia en los importes de las subvenciones. El Presidente del Consejo de Administración responde que, aunque la cofinanciación era del 70%, el importe máximo son **4.000 euros**.

D. Jorge Sicilia Espuny representante de Ibercaja se interesa acerca de por qué la sede social de alguna empresa no está en Burgos, y si desarrollan en Burgos su

actividad. El Director responde que son grupos de empresas y que, efectivamente, tienen bodegas o centros de trabajo en un municipio menor de 20.000 de la provincia de Burgos.

El Sr. D. David Jurado Pajares se disculpa por el retraso e indica que, una vez resueltas las subvenciones, apoyan la propuesta, aunque en su momento, cuando se propuso esta línea de subvenciones en el Consejo, ya manifestó que el presupuesto era insuficiente y se confirman ahora las dudas expuestas en su momento en relación a que, un importe de 4.000 euros o menor, pueda ayudar realmente a afrontar todos los problemas a los que se pueda enfrentar hoy una empresa o ayuntamiento y máxime transcurridos unos cuantos meses después. Las bases se hicieron de manera rápida e improvisada, se ven como se ha dicho, empresas que no tienen sede en Burgos, en algunos casos, o empresas diferentes del mismo grupo.

El Presidente del Consejo responde que hay que felicitar a los técnicos por el trabajo realizado y con la agilidad que se ha hecho. transmitir el agradecimiento de empresas y ayuntamientos que están dando las gracias por haber recibido al menos algún montante para hacer frente a esta crisis, lógicamente si hubiéramos dispuesto de más presupuesto, hubiera sido mejor para todos, pero se ha hecho todo lo que se ha podido y con gran trabajo, con el presupuesto con el que contamos. Si se puede hacer algún reajuste se hará, pero con lo que tenemos es lo que se ha podido hacer.

El Sr. D. David Jurado insiste en que no se refiere al presupuesto, si no a que se debería haber invertido de otra manera, no que se haya hecho de manera incorrecta, y que son algunas empresas consolidadas las que no se entiende puedan necesitarlo tanto como otras más pequeñas.

El Sr. Director puntualiza que esta línea de subvenciones que se resuelve, es de promoción digital. Evidentemente hay más proyectos de empresas grandes porque son los que más trabajan en esta línea de promoción digital, precisamente por eso, lo que se pretende con el trabajo con FAE es llegar a esas empresas más pequeñas que quieren actuar en este sentido.

El Presidente transmite la comunicación del Vicepresidente, que se ha puesto en contacto telefónico con él al fallarle en este momento la conexión de audio, indicando que se hará lo posible para poder llegar a las 131 solicitudes y a las de energía igualmente, el objetivo es llegar a todas con el presupuesto que se intentará ampliar como ya estaba previsto en la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente Acuerdo:

Primero.- Proponer a la Presidencia del Consejo de Administración, a quien compete al amparo de lo dispuesto en la base 13.3 de la convocatoria la resolución de la misma, el otorgamiento de la correspondiente subvención a los 100 proyectos que se relacionan en el cuadro adjunto, con la puntuación y los importes que se indican,

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	NIF/CIF	Presupuesto aprobado	Subvención a conceder	TOTAL PUNTOS
90	JUÁN SEDANO PÉREZ	71284572M	4.000,00 €	2.800,00 €	9
25	PASCUAL VINUESA, S.L.	B09327420	5.500,00 €	3.850,00 €	8,5
32	VICENTE PADILLA GARCÍA	71249615P	4.620,00 €	3.234,00 €	8,5
34	LA CASONA DE LA VID, S.L.	B09522384	5.286,04 €	3.700,23 €	8,5
35	BODEGAS EL LAGAR DE ISILLA, S.A.	A09327834	4.465,76 €	3.126,03 €	8,5
53	ILÚJOR ORCAJO GARCÍA, S.L.	B09424656	6.967,00 €	4.000,00 €	8,5
56	HOTEL TRES CORONAS DE SILOS, S.L.	B09294752	3.250,00 €	2.275,00 €	8,5
58	ÁLAMO CASTRILLO ELEUTERIO Y OTRA, S.C.	J09367947	13.750,00 €	4.000,00 €	8,5
86	BODEGAS BALBÁS, S.L.	B09107046	2.806,45 €	1.964,52 €	8,5
99	OTILIA LÓPEZ GARCÍA	13148753K	4.300,00 €	3.010,00 €	8,5
107	ALFONSO PEÑACOBIA ANDRÉS	13129632J	1.175,00 €	822,50 €	8,5
108	ROSA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO	13143810T	4.035,00 €	2.824,50 €	8,5
114	ARLESE NEGOCIOS, S.L.	B09370800	5.260,00 €	3.682,00 €	8,5
120	BODEGAS FÉLIX CALLEJO, S.A.	A09105263	1.900,00 €	1.330,00 €	8,5
136	BODEGAS ISMAEL ARROYO, S.L.	B09265109	675,00 €	472,50 €	8,5
145	LEAL CRESPO, C.B.	E09578212	5.575,00 €	3.902,50 €	8,5
149	MORCILLAS LA RIBERA, S.L.	B09253030	3.790,00 €	2.653,00 €	8,5
162	BODEGAS MARTA Y MATÉ, S.L.	B09537994	3.810,00 €	2.667,00 €	8,5
63	ALFONSO DE BENITO CÓRDOBA	13109523Y	1.500,00 €	1.050,00 €	8
94	RUBÉN GONZÁLEZ ARROYO	13170457J	785,00 €	549,50 €	8
144	IRRINTZI MERINDADES, S.L.	B09541046	6.302,64 €	4.000,00 €	8
4	DOMINGO HERNÁNDEZ ARAICO	13148629N	5.720,00 €	4.000,00 €	7,5
5	ABADÍA DE ACÓN	B09379801	5.250,00 €	3.675,00 €	7,5
7	HOSTAL EL VENTORRO	B09035999	7.411,70 €	4.000,00 €	7,5
10	EVENTOS EXCLUSIVAS	B09594151	5.300,00 €	3.710,00 €	7,5
30	XENIA TOMÁS PUERTO	53004418K	2.182,00 €	1.527,40 €	7,5
40	EMBUTIDOS ARTESANOS RIOSERAS, S.L.	B09591363	1.250,00 €	875,00 €	7,5
43	BODEGAS CUEVAS JIMÉNEZ, S.L.	B09422478	5.000,00 €	3.500,00 €	7,5
45	OCIOSFERA, S.L.	B09568304	5.800,00 €	4.000,00 €	7,5
57	PRODUCTOS LÁCTEOS OVEJERO, S.A.	A09023201	5.360,00 €	3.752,00 €	7,5
73	BODEGAS PALACIO DE LERMA, S.L.	B09374943	12.270,00 €	4.000,00 €	7,5
74	EMBUTIDOS DE CARDEÑA, S.L.	B09256215	5.600,00 €	3.920,00 €	7,5
89	MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE JARDÍN HEDBE, S.L.	B09263534	28.090,00 €	4.000,00 €	7,5
91	BODEGAS Y VIÑEDOS MILÉNICO, S.L.	B09445966	5.500,00 €	3.850,00 €	7,5

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	NIF/CIF	Presupuesto aprobado	Subvención a conceder	TOTAL PUNTOS
92	ALTOS DEL ENEBRO, S.L.	B09526419	5.698,00 €	3.988,60 €	7,5
104	ANA MARÍA SOTO TAPIA	12709233P	5.300,00 €	3.710,00 €	7,5
119	KOMO ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS, S.L.	B01662147	25.780,00 €	4.000,00 €	7,5
127	EL REFUGIO DE DON MIGUEL, S.L.	B09477092	3.200,00 €	2.240,00 €	7,5
138	BODEGAS HEMAR, S.L.	B09514027	5.465,00 €	3.825,50 €	7,5
141	HOSPEDERÍA EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, S.L.	B09508052	5.700,00 €	3.990,00 €	7,5
152	BODEGA COOPERATIVA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	F09005760	6.274,00 €	4.000,00 €	7,5
159	VINOS SINCEROS, S.L.	B09601881	4.800,00 €	3.360,00 €	7,5
11	ALTUDOG, S.L.	B09566852	7.000,00 €	4.000,00 €	7
28	FÁBRICA Y COMERCIAL CÁMARA, S.L.	B09301896	22.506,00 €	4.000,00 €	7
50	RUBEN VILLANUEVA VEDIA	71271327P	1.780,00 €	1.246,00 €	7
111	RÁSPANO ECOTURISMO, S.L.	B09520339	5.715,00 €	4.000,00 €	7
1	LORENZO Y CARLOS LAFUENTE CARRERAS	J09209073	3.800,00 €	2.660,00 €	6,5
8	BODEGAS SIERRA	B09299934	1.000,00 €	700,00 €	6,5
14	EMBUTIDOS L.RÍOS, S.L.	B09318254	9.100,00 €	4.000,00 €	6,5
20	DANIEL EZQUERRA CARPINTERO	71268963J	660,00 €	462,00 €	6,5
31	ALEJANDRO FERNANDEZ-VILLA GUTIÉRREZ-SOLANA	71340326F	3.550,00 €	2.485,00 €	6,5
33	NOVAEXIM, S.L.	B83377218	2.495,00 €	1.746,50 €	6,5
38	CARAVANAS BURGOS, S.L.	B09562679	10.510,34 €	4.000,00 €	6,5
62	EVERGREEN NATURALEZA Y CULTURA, S.L.	B09585597	7.605,00 €	4.000,00 €	6,5
81	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO	B09375601	10.224,00 €	4.000,00 €	6,5
87	CENTRO TURÍSTICO EL PEREGRINO, S.L.	B09422189	3.300,00 €	2.310,00 €	6,5
96	EXTRA SPORT, S.L.	B4758037	4.600,00 €	3.220,00 €	6,5
103	LUCIANA GÓMEZ ARRIETA	71260218P	2.281,80 €	1.597,26 €	6,5
112	BIBESOL, S.C.	J09526765	1.850,00 €	1.295,00 €	6,5
115	HOTEL SAN ANTÓN ABAD, S.L.	B09452376	3.230,00 €	2.261,00 €	6,5
121	CASALBA CASTRO ALBA, S.L.	B09327222	14.500,00 €	4.000,00 €	6,5
126	RODRIGO GÓMEZ GONZÁLEZ	71280317M	2.050,00 €	1.435,00 €	6,5
161	RUOMINZ ALIMENTACIÓN, S.L.	B09391970	5.800,00 €	4.000,00 €	6,5
6	ÁNGELES RUIZ GÓMEZ	13122272J	3.478,00 €	2.434,60 €	6
27	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DEL TIRÓN, S.L.	B09565664	1.760,00 €	1.232,00 €	6
84	ROBERTO RIVERA CÁMARA	71260009Y	2.000,00 €	1.400,00 €	6
101	MAGEA S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	F09573528	1.138,00 €	796,60 €	6
143	INMOLOUZAO, S.L.	B09409624	4.750,71 €	3.325,50 €	6

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	NIF/CIF	Presupuesto aprobado	Subvención a conceder	TOTAL PUNTOS
2	CIRCARE AVENTURAS	J09599028	2.050,00 €	1.435,00 €	5,5
3	JOSE ANTONIO ORCAJO BUSTILLO Y ANGEL FERNANDO S.C.	J09284381	1.555,00 €	1.088,50 €	5,5
9	CAMINO DE SANTIAGO	B09234675	2.340,00 €	1.638,00 €	5,5
13	SANTA ROSALIA GOURMET,S.L.	B09506528	6.000,00 €	4.000,00 €	5,5
15	ERMITA DEL CONDE, S.L.	B85275527	4.555,00 €	3.188,50 €	5,5
36	BODEGAS PASCUAL, S.A.	A78431251	660,00 €	462,00 €	5,5
37	BODEGAS HERMANOS PEREZ PASCUAS, S.L.	B09280454	14.915,00 €	4.000,00 €	5,5
44	VALTERRIA AVENTURA, S.L.	B09600222	6.000,00 €	4.000,00 €	5,5
51	CILLAR DE SILOS, S.L.	B09290917	5.800,00 €	4.000,00 €	5,5
61	OPTIMA COMMUNICATION COURSES, S.L.	B09482142	4.525,69 €	3.167,98 €	5,5
66	BUEZO VENDIMIAS SELECCIONADAS Y VINOS DE GUARDA, S.L.	B09370925	4.900,00 €	3.430,00 €	5,5
67	PAGO DE LOS CAPELLANES, S.A.	A09222340	6.200,00 €	4.000,00 €	5,5
69	SONIA IZQUIERDO SERRANO	13143445A	3.540,00 €	2.478,00 €	5,5
75	BODEGAS JA CALVO CASAJUS, S.L	B09320052	5.500,00 €	3.850,00 €	5,5
77	LA AVENTURA DE BABIECA, S.L.	B09607524	2.260,00 €	1.582,00 €	5,5
97	GALESPA SERVICIOS Y EXPERIENCIAS, S.L.	B83525592	3.150,00 €	2.205,00 €	5,5
113	BODEGA COOP. SANTA ANA	F09010687	2.713,00 €	1.899,10 €	5,5
116	JESÚS ALBERTO ORTEGA IZQUIERDO	71260193Y	1.400,00 €	980,00 €	5,5
129	JESÚS MARÍA RIEZU GARCÍA	30620644P	1.350,00 €	945,00 €	5,5
134	ALICIA GARCÍA PÉREZ	45418502B	3.620,00 €	2.534,00 €	5,5
137	BODEGA LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, S. COOP	F09005026	8.448,00 €	4.000,00 €	5,5
83	EL MOLINO JARDINERÍA Y PAISAJISMO, S.L.	B09436825	1.200,00 €	840,00 €	5
123	NOVALTEC CASTILLA, S.L.U.	B09584517	3.100,00 €	2.170,00 €	5
125	MOBILRENT, S.C.	J09498742	3.100,00 €	2.170,00 €	5
132	CELIA HERAS VIDAURRE	13147758S	4.200,00 €	2.940,00 €	5
142	IMPORT MÓVIL JULIÁN, S.L.	B09304965	12.450,64 €	4.000,00 €	5
148	MARIANO DE LAS HERAS GONZÁLEZ	13156216D	2.185,00 €	1.529,50 €	4,5
130	JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ-SOLANA LÓPEZ	71340299A	1.825,00 €	1.277,50 €	4,5
24	ADURIZ ENERGÍA, S.L.U	B09378720	7.500,00 €	4.000,00 €	4,5
106	YOLANDA OLGA RATÓN RICO	11914843S	3.240,00 €	2.268,00 €	4,5
19	ESPERANZA BAPTISTA DÍEZ	71267376J	1.338,75 €	937,13 €	4,5
85	ESTEFANÍA RODRÍGUEZ MONEO	71144965P	500,00 €	350,00 €	4,5

Segundo. Al presente gasto por importe total de 273.808,44 € se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el presupuesto vigente de SODEBUR.

Tercero.- Una vez distribuidos los fondos de la presente convocatoria, en caso de que se pudieran destinar más fondos del presupuesto anual o de otros que se pudieran disponer, se utilizará el orden marcado en la presente resolución de la convocatoria.

Cuarto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

5. DACIÓN DE CUENTA DEL AVANCE DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DURANTE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.

Toma la palabra el Director de Sodebur, dando cuenta de la evolución de las solicitudes tramitadas hasta el momento con la colaboración de las Asociaciones de Desarrollo Rural, indicando que se han recibido 240 solicitudes con las que se estima que se superarán los 450.000 euros. Se han concedido más de 300.000€ actualmente.

EVOLUCIÓN SOLICITUDES GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

31/08/2020	TOTAL CONVOCATORIA
Solicitudes recibidas	240
Resoluciones realizadas	149
Importe subvención concedido	305.564,51 €
Importe abonado	145.733,46 €
Solicitudes pendientes de tramitación	90
Presupuesto estimado en tramitación pendiente de asignar	184.569,17 €
Deficit presupuestario estimado	- 40.133,68 €

	CEDER MERINDADES		ADECOAR		ADECO BUREBA	
31/08/2020	Línea A	Línea B	Línea A	Línea B	Línea A	Línea B
Solicitudes recibidas	78	2	41	3	50	
Resoluciones realizadas	32	2	33	2	31	
Importe subvención concedido	46.668,06 €	3.728,23 €	67.470,32 €	3.779,68 €	66.515,02 €	€
Importe abonado	46.668,06 €	3.728,23 €	32.443,56 €	2.603,24 €	40.146,61 €	€
Solicitudes pendientes de tramitación	46	0	11	1	16	
Presupuesto total línea	47.500,00 €	23.750,00 €	47.500,00 €	23.750,00 €	47.500,00 €	23.750,00 €

ADECO CAMINO		ADRI RIBERA		AGALSA		ASOPIVA		GLOBAL		
Línea A	Línea B	Línea A	Línea B	Línea A	Línea B	Línea A	Línea B	Línea A	Línea B	TOTAL CONVOCATORIA
18	1	20	-	17	3	7	-	231	9	240
9	1	15	-	16	2	6	-	142	7	149
40.300,39 €	3.000,00 €	31.700,00€	€	26.047,51 €	7.199,46€	9.155,84 €	- €	287.857,14€	17.707,37 €	305.564,51 €
12.769,00 €	3.000,00 €	- €	€	- €	- €	4.374,76 €	- €	136.401,99€	9.331,47 €	145.733,46 €
8	0	5	-	1	1	1	-	88	2	90
47.500,00 €	23.750,00 €	47.500,00€	23.750,00 €	47.500,00 €	23.750,00€	15.000,00 €	7.500,00 €	300.000,00€	150.000,00 €	

Asimismo señala que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre, momento en el que se deberá valorar el total de solicitudes y si procede la ampliación de las partidas según ya estaba previsto.

Toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz indicando que su propuesta es, la de que se incremente la partida para que los 600.000 € del convenio con las Asociaciones fuera a gastos de emprendedores y no a gastos de gestión, como ya se indicó en la propuesta del anterior Consejo. La propuesta es que se incremente la partida y se cubra esa parte.

Responde el Presidente del Consejo recordando que es una dación de cuenta y que el plazo está abierto todavía. Esta partida de 600.000 euros que resulta insuficiente y que ya se suponía así, se intentará aumentar en el mismo sentido que el resto. Pero hay que esperar a que finalice el plazo de presentación.

El Consejo de Administración se da por enterado.

6.- DACION DE CUENTA DEL AVANCE DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2020 FRENTE AL COVID-19.

Indica el Director de SODEBUR que, en esta línea para empresas, se han recibido 170 solicitudes, y ya se superaría con creces la partida de 300.000 de la convocatoria, habrá que ponderar con el resto de las convocatorias y ver cómo repartir posibles excedentes. El plazo finaliza en el mes de octubre.

LÍNEA DE AYUDAS CONTRATACIÓN

	Nº	Presupuesto
Solicitudes recibidas	49	

LÍNEA DE AYUDAS CONTRATACIÓN

2ª contrataciones	8	
No cumplen requisitos	4	
Pendientes requisitos	7	
Pendientes revisión	-	
Resoluciones realizadas	30	146.250,00 €
Anticipos abonados	24	58.125 €

Presupuesto total		150.000 €
--------------------------	--	------------------

LÍNEA DE AYUDAS MANTENIMIENTO EMPLEO

	Nº	Presupuesto
Solicitudes recibidas	120	
2ª reactivaciones	12	
No cumplen requisitos		
Pendientes requisitos	99	
Pendientes revisión	16	
Resoluciones realizadas	5	13.500 €
Anticipos abonados	-	

Presupuesto total		150.000 €
--------------------------	--	------------------

El Consejo de Administración se da por enterado.

8. PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES

Por parte del Director se da cuenta de las principales actuaciones del próximo mes:

1. Se presentará propuesta a la convocatoria del Ministerio y la JCyL de Proyectos de Turismo Sostenible. La propuesta se desarrollará para la zona del entorno de Garoña y tendrá un presupuesto de 3 millones de €, con una cofinanciación del 80%. Señala que es complicado que nos subvencionen ya que sólo se financiará un proyecto de Castilla y León.
2. Además, se ha iniciado la licitación para la contratación del apoyo en la redacción del nuevo Plan Estratégico, P.E.B.U.R. (20-25), en el que se han incluido los tres ejes de

sostenibilidad, repoblación, territorios inteligentes y la reactivación económica en la era post- Covid, como eje transversal.

3. Finalmente se trabajará en la revisión de la ejecución presupuestaria y el nuevo año.

El Consejo de Administración se da por enterado.

9. DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se dan cuenta de 4 resoluciones del Presidente:

1. La primera, para la aprobación del convenio para el fomento del Comercio electrónico con FAE por un importe de 12.500€.
2. La segunda, para la aprobación de la aportación del curso de verano *“La España vacía y vaciada tras la pandemia”* por 4.000€.
3. La tercera, para la firma del Convenio Sad Hill para la Film Commision”, para la promoción del turismo audiovisual. El importe será de 17.138,14 euros, se firmará con SAD HILL.
4. La cuarta, para la modificación de las condiciones de trabajo del personal ante la evolución de los datos de la pandemia. Para ello se establecerá: Jornada continuada de 8.30h a 16.30h, equipos autónomos con dos turnos al 50% del personal con teletrabajo y medidas internas de prevención.

El Presidente pide disculpas ya que esta última no estaba reflejada en la presentación.

El Sr. D. David Jurado solicita que se le remita el expediente de Sad Hill.

El Consejo de Administración se da por enterado.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA

1. **Propuesta de participación en el HUB Innovation para el sector primario a instancias de la Universidad de Burgos.**

Toma la palabra el Director de Sodebur indicando que por parte de la Universidad de Burgos se ha propuesto formar parte, junto a otras entidades públicas y privadas, de la Asociación de Innovación digital para el sector primario: Agrario, Ganadería, Forestal y Medioambiental. Estas agrupaciones de innovación se quieren habilitar por Junta y Ministerio para optar a fondos europeos y nos solicitan el apoyo del territorio, que puede ser desde socios fundadores, socios y/o socios benefactores. Señala que proponen que

seamos socios fundadores y una aportación de 1.000 euros para cuatro años, han remitido informes y estatutos y creemos que es interesante considerarlo. Actualmente, FAE ya ha establecido una asociación para la digitalización de la industria 4.0.

El Presidente del Consejo de Administración considera interesante la participación e invita a los miembros del Consejo a dar sus opiniones.

D^a. Emilianita Molero Sotillo comenta que, efectivamente, tanto a ellos como al ITCL también les contactó D. Alvaro Herrero, el profesor del que parte la iniciativa. Desde FAE se considera que sería más interesante la posibilidad de que se integraran en el ya existente de industria 4.0 para construir uno más fuerte.

D. Nicasio Gómez Ruiz considera que es una iniciativa muy interesante, pero viniendo de la Universidad de Burgos no entiende que todo esté en inglés. Debería denominarse Centro de innovación digital en el sector primario.

El Sr. D. Javier Lezcano se interesa desde qué departamento se gestiona y les parece buena idea, estaría bien aplicarlo en la Finca Río Cavia, ya se ha dado cuenta en numerosas ocasiones.

Interviene el representante de la Universidad de Burgos, D. José Miguel García, Vicerrector de Investigación, indicando que la iniciativa parte del profesor de la Escuela politécnica superior, profesor de inteligencia artificial, D. Alvaro Herrero, quien ha lanzado la iniciativa. Se está explorando inicialmente el campo y la financiación necesaria, pero se apoya desde la UBU y consideran una iniciativa muy interesante teniendo en cuenta el gran potencial que supone el sector primario en nuestra Comunidad.

El representante de la Universidad Isabel I, D. Marcos López Flores, apoya la iniciativa y la considera muy necesaria para optar a fondos europeos, pero considera más adecuado integrarla con el otro Hub al que ha hecho referencia la representante de F.A.E.

El Director, D. Ricardo Pizarro, indica que ya se les propuso la posibilidad de ir conjuntamente con el hub de industria 4.0 a raíz de los contactos anteriores que se tuvieron con ellos y FAE. Pero consideran que este sector es lo suficientemente importante como para ir de manera separada y que los estatutos no se podrían modificar en este sentido.

D. Francisco Javier Casado representante de Caja Viva Caja Rural, se interesa por la iniciativa, la considera interesante ya que el sector primario se está digitalizando de manera acelerada y es necesario buscar financiación en este sentido. Por su parte, además de apoyar la propuesta, les gustaría también participar como entidad privada, por lo que, a instancias de esta solicitud, el Director le pondrá en contacto con el profesor referido.

D^a. Emilianita Molero Sotillo, antes de proceder a la votación, explica que se abstendrán como representantes de F.A.E, no porque estén en contra de la iniciativa,

sino por las razones que ha indicado anteriormente, ya que considera que es mejor integrar los dos hubs a que estén separados.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por mayoría, con la abstención de D^a. Emilianita Molero Sotillo, en representación de F.A.E., y el voto favorable de los restantes Consejeros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la participación de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos, SODEBUR, como socio fundador, en el Digital Innovation Hub (DIH) denominado DIH-LEAF "Livestock, Environment, Agricultura & Forest", en español, Centro de Innovación Digital (CIH) de los sectores "Ganadero, Medioambiental, Agrícola y Forestal".

Segundo.- Aprobar el pago de la cuota como socio fundador en dicha Asociación por importe de 1.000 euros, cubriendo la participación durante los cuatro primeros años

Tercero.- Designar representante de SODEBUR en dicha Asociación a D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Presidente del Consejo de Administración de SODEBUR, y como sustituto en los casos de ausencia a D. Ricardo Pizarro Villanueva, Director de SODEBUR.

Cuarto.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo

2. Escrito del Ayuntamiento de Pradoluengo sobre subvenciones a Mancomunidades y Agrupaciones de municipios

El Presidente del Consejo da cuenta de un escrito remitido por el Ayuntamiento de Pradoluengo en relación a la subvención concedida a la Agrupación de Pradoluengo, Ibeas de Juarros y Salas de los Infantes, por importe de 33.621 euros y para la ejecución de un coworking, lugar común de trabajo en los ayuntamientos de referencia, dando la palabra al Director que explica que el Ayuntamiento de Salas ha decidido en el último momento decidió abandonar el proyecto, por lo que el líder de la Agrupación, el Ayuntamiento de Pradoluengo, solicita poder realizar el proyecto los dos Ayuntamientos solos. Esta situación ya se recogía en las bases, impidiendo que el proyecto se pueda realizar sin el número mínimo de tres Ayuntamientos. Es por lo que esta solicitud se debería denegar. Pero, no obstante, se podría considerar sustituir este Ayuntamiento por otro en las mismas condiciones para poder ejecutar el proyecto. Este punto no se considera propiamente en las Bases, pero tampoco se excluye, por lo que, si no hay inconveniente legal sería conveniente aprobar esta propuesta para poder dar la facilidad de continuar con el proyecto ante el interés del resto de la Agrupación.

El Sr. Lezcano Muñoz se interesa también por la propuesta e indica, que ya han contactado con otros ayuntamientos que están interesados en participar, y si hay algún plazo para presentar el tercer ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Secretario indicando que, efectivamente, se puede conforme a las BASES, buscar otro ayuntamiento que sustituya a Salas de los Infantes, siempre y cuando el ayuntamiento de Pradoluengo e Ibeas de Juarros puedan presentar a un tercer socio. Y, a su entender, se debería además facultar al Presidente del Consejo de Administración para que, entretanto, y cuando consigan ese tercer ayuntamiento, pueda, por Resolución, firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo, sin esperar a la celebración del siguiente Consejo, asumiendo el tercer ayuntamiento todos los derechos y las obligaciones en las que incurrió el ayuntamiento de Salas de los Infantes. Y teniendo en cuenta que, el proyecto debe ejecutarse a mediados del mes de noviembre.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, aprobó por unanimidad de todos sus miembros, el siguiente Acuerdo.:

Primero.- Aprobar la sustitución del ayuntamiento de Salas de los Infantes por renuncia expresa del mismo, por otro ayuntamiento que proponga la Agrupación con las mismas obligaciones y derechos

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo, sin necesidad de esperar a la celebración del siguiente Consejo, por el apremio en los plazos de ejecución del proyecto.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentaron.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los quince anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,  EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez Fdo.- José Luis M^a González de Miguel.